CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE QUIPOS INFORMATICOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil N° 989.122, como el CONTRATANTE y la firma **PARASUR S.A.**, representada por DIEGO AUGUSTO YALUK LURAGHI con Cédula de Identidad Civil N° 762.090, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,** y proceden a incrementar el monto del contrato N° 53/2011, suscrito en fecha 13 de octubre de 2011, por un valor total de **G. 81.558.900.- (guaraníes ochenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil, novecientos),** para la provisión de:

Ítem	Descripción del Bien	Marca y Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*ESTACIONES DE TRABAJO*	*LANIX Titán HX*	*Chile*	*Unidad*	*11*	*6.698.700*	*73.685.700*
3	*IMPRESORA MEDIA*	KYOCERA - FS 2020D	Japón	*Unidad*	*2*	*3.936.600*	*7.873.200*
TOTAL							**81.558.900.-**

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 8 días del mes de noviembre del año 2011.

DIEGO AUGUSTO YALUK LURAGHI
CONTRATISTA
Lic. Diego Yaluk
Representante Legal
PARASUR S.A.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE